

Acuerdo, nombrando tercenista de tabaco de 2ª de Masaya.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Designase á la señora doña María del Carmen Bolaños de Masaya, tercenista de tabaca de 2ª de la misma ciudad, con los honorarios de lei, previa la fianza correspondiente; en lugar de desempeñar la tercena de 1ª como estaba dispuesto por acuerdo de 16 de diciembre del año próximo pasada.

2º Comuníquese—Managua, 12 de enero de 1870—Guzman.

